

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN			CÓDIGO: FV-FO-021
				VERSIÓN: 1
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL / Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	CETAP ITSMINA -CHOCO			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
203230	MOSQUERA IBARGUEN XAVIER	11706xxxx	ADMITIDO	60,83
204190	MILAN MOSQUERA HAYSON YILBER	1076819xxxx	ADMITIDO	57,5
204631	CABALLERO MOSQUERA TAMARA ZIOMARA	35696xxxx	ADMITIDO	57,07
204544	DIAZ MOSQUERA GLENDA YULISSA	1003969xxxx	ADMITIDO	53,75
203157	MURILLO ALBORNOZ YOJARY ANDREISY	1076321xxx	ADMITIDO	53
204308	CORDOBA BONILLA CRISTIAN ANDRES	1076323xxxx	ADMITIDO	49,25
203284	PEÑA MOSQUERA DAVID DARIO	1037643xxxx	ADMITIDO	45,25
204463	BENITEZ IBARGUEN YEFERSON ALEXIS	1076324xxxx	ADMITIDO	43,5
206451	QUINTO MARTINEZ MARY NEYI	1128725xxxx	ADMITIDO	42,5
202937	OSORIO SARCO ALBEIRO	11886xxxx	ADMITIDO	41,25
203307	IBARGUEN MOSQUERA ANYI CAROLINA	1193422xxxx	ADMITIDO	40,75
202944	CARPIO OSORIO JUAN CARLOS	1076325xxxx	ADMITIDO	40,05
202924	RIVAS LOPEZ DANNY YORLEIDYS	35697xxx	ADMITIDO	39,63
202060	FIGUEROA ORDOÑEZ ELIANETH	1076332xxxx	ADMITIDO	39,25
201753	LOZANO MOSQUERA JINNY JULIANNE	1017194xxxx	ADMITIDO	38,72
203404	MOSQUERA URRUTIA LUIS ANGEL	1076329xxxx	ADMITIDO	38,5
203560	CONDE MOSQUERA YESICA PAOLA	1003888xxxx	ADMITIDO	38,5
203578	BEDOYA HERNÁNDEZ JUAN DAVID	1193528xxxx	ADMITIDO	38
204164	BONILLA GAMBOA WILLMAR	82060xxxx	ADMITIDO	36,5
201987	BRAN CORDOBA KAREN YISSEHT	1003933xxxx	ADMITIDO	35,75
203160	GIRON GARCIA KELVIN ALEXANDER	1079094xxxx	ADMITIDO	35,5
205959	IBARGUEN PALACIOS DIEGO EDINSON	1004052xxxx	ADMITIDO	35
203707	MORENO MOSQUERA MARLON YESID	1193429xxxx	ADMITIDO	34,25
204163	MOSQUERA MOSQUERA DAVID	1076336xxxx	ADMITIDO	33,25
203149	MENA LOZANO CARMEN ELIZA	1076818xxxx	ADMITIDO	33,2
201703	BARRIGA TUNAY LUCY	1003932xxxx	ADMITIDO	32,75
203190	ASPRILLA MURILLO JUNIOR LIBARDO	1076323xxxx	ADMITIDO	31,67
OBSERVACIONES ETAPA #2: Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica CHOCÓ CETAP ITSMINA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica				